

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 19 de noviembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 195/2017.*

NIG: 0401342C20170001485.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 195/2017. Negociado: CG.

Sobre: Privación de patria potestad.

De: Doña Maryana Reypashi.

Procuradora: Sra. Rosa María Pérez-Hita Martínez.

Letrado: Sr. Martín de los Reyes Martínez Lirola.

Contra: Don Oleksandr Sasimov.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 195/2017 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de doña Maryana Reypashi contra don Oleksandr Sasimov sobre privación patria potestad, se ha dictado Sentencia en fecha 4 de mayo de 2018, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma cabe la interposición de recurso de apelación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Oleksandr Sasimov, que se encuentra en situación de rebeldía procesal al hallarse en paradero desconocido, extiendo y firmo el presente en Almería, a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»